

Plan de Trabajo y Previsión del Gasto de Operación 2019

Sesión de Comité Técnico
26 de octubre de 2018

Informe del ejercicio del Gasto de Operación 2018 I

Plan de Trabajo 2019 II

Previsión del Gasto de Operación 2019 III

Propuesta de acuerdo IV

- De conformidad con la Ley del Fondo y su Contrato Constitutivo, el Coordinador Ejecutivo debe someter a la consideración y aprobación del Comité Técnico el Plan de Trabajo y Gasto de Operación del Fondo para el año **inmediato siguiente** (Art. 8, fracción II, inciso a), numeral 5 de Ley del Fondo y cláusulas Décima, fracción I, inciso e), y Vigésima Segunda del Contrato Constitutivo del Fondo).

I. Informe del ejercicio del Gasto de Operación 2018

- El Comité aprobó en su sesión del 8 de diciembre de 2017 un Gasto de Operación para el Fondo por un monto de 103 millones de pesos (mdp) para el 2018, conforme a lo siguiente:

**Cuadro 1. Gasto de Operación aprobado por el
Comité Técnico del Fondo**
(Cifras en pesos)

Concepto	2018
Recursos Humanos	66,863,043
Remuneraciones	63,753,743
Otros	3,109,301
Costos de Ocupación	8,375,437
Adaptación de oficinas	1,617,994
Gastos y servicios inmobiliarios	6,757,443
Tecnologías de la Información	16,430,861
Infraestructura tecnológica	8,181,246
Servicios	8,249,615
Otros Gastos de Operación	11,360,633
Miembros independientes CT	1,684,320
Auditorías y asistencia legal	9,628,000
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	48,313
Total Gastos de Operación	103,029,973

Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

I. Informe del ejercicio del Gasto de Operación 2018

- Para el cierre del ejercicio 2018, se prevé ejercer un Gasto de Operación por un total de 83 mdp como se observa a continuación:

Cuadro 2. Gasto de Operación ejercido 2018

(Cifras en pesos)

Concepto	Gasto autorizado	Reasignaciones	Gasto ejercido*	% Ejercido
Recursos Humanos	66,863,043	-	59,322,023	89%
Remuneraciones	63,753,743	-	57,968,496	91%
Otros	3,109,301	-	1,353,527	44%
Costos de Ocupación	8,375,437	-	7,202,086	86%
Adaptación de oficinas	1,617,994	-	1,442,821	89%
Gastos y servicios inmobiliarios	6,757,443	-	5,759,265	85%
Tecnologías de la Información	16,430,861	-	15,592,118	95%
Infraestructura tecnológica	8,181,246	-1,147,450	6,195,053	88%
Servicios	8,249,615	1,147,450	9,397,065	100%
Otros Gastos de Operación	11,360,633	-	1,121,859	10%
Miembros independientes CT	1,684,320	-	812,000	48%
Auditorías y asistencia legal	9,628,000	-	261,548	3%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	48,313	-	48,311	100%
Total Gastos de Operación	103,029,973	-	83,238,086	81%

*Cifras estimadas al cuarto trimestre.

I. Informe del ejercicio del Gasto de Operación 2018

- El ejercicio del gasto se ha reportado al Comité en los informes trimestrales y, conforme al pronóstico de cierre, se estima que se presente un ahorro por 19.7 mdp, originado principalmente por lo siguiente:
 - La postergación de las contrataciones para cubrir las plazas vacantes contempladas al inicio del ejercicio, lo cual implicó la distribución de cargas de trabajo entre las plazas existentes. Lo anterior en atención a los criterios de eficiencia y economía.
- Durante el ejercicio del gasto fue necesario llevar a cabo reasignaciones en el presupuesto, las cuales estuvieron en línea con los acuerdos del Comité y observaron en todo momento el objetivo de no rebasar la previsión aprobada para 2018.

I. Informe del ejercicio del Gasto de Operación 2018

- Se estima que para el cierre del ejercicio 2018, y conforme a los mecanismos de financiamiento establecidos, el Fondo cuente con disponibilidades cercanas a 134 mdp.

Cuadro 3. Disponibilidades estimadas el cierre del ejercicio 2018
(Cifras en pesos)

Concepto	Importes
Disponibilidades a enero 2018	181,655,600
Ingresos por intereses	35,970,122
Disponibilidades totales	217,625,722
Gastos Operación	83,238,086
Disponibilidades estimados a diciembre	134,387,636

- Para el ejercicio 2019, la operación cotidiana del Fondo continuará enfocada en dar cumplimiento a la recepción de ingresos por hidrocarburos y la administración de los aspectos financieros de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos. Adicionalmente, se tiene previsto un incremento importante en las operaciones del Fondo como resultado de las actividades asociadas a la administración de la Reserva.
- Para la recepción de recursos de las asignaciones y contratos se continuará realizando lo siguiente:
 - Recibir, clasificar y registrar los recursos de las asignaciones y contratos bajo administración del Fondo, cuyo volumen de las operaciones se ha incrementado con la evolución de los contratos.
 - Realizar las transferencias ordinarias de los recursos recibidos por asignaciones y contratos verificando mantener el orden de prelación, fechas y cantidades conforme a lo establecido en el calendario determinado por la SHCP.

- Administración de los aspectos financieros de los contratos. A lo largo del 2019 continuarán los esfuerzos para mejorar la sistematización del proceso de cálculo de contraprestaciones, conforme a lo siguiente:
 - Continuar con la configuración del módulo de ajustes y correcciones que permitirá a los contratistas y las autoridades actualizar información histórica.
 - Desarrollar un nuevo módulo que permita incorporar y agilizar el cálculo de contraprestaciones que le corresponden al Estado. En particular, se tiene previsto automatizar el cálculo de la cuota exploratoria, reduciendo los tiempos de ejecución del proceso de cálculo.
 - Preparar la infraestructura y realizar las pruebas enfocadas a la viabilidad de computar el cálculo de contraprestaciones asociadas a la producción.
 - Automatizar el envío de las notificaciones de saldos a favor del Estado, así como de los certificados de pago para los contratistas que se encuentran al corriente de sus obligaciones, con la finalidad de hacer más eficiente el proceso.

- Para la administración de la Reserva y una vez conformado el portafolio de inversión replicando la cartera parámetro, se tiene previsto que de manera regular se realizarán las actividades que se describen a continuación:
 - Llevar a cabo la inversión activa de la Reserva proponiendo estrategias de inversión que impliquen una desviación de la cartera parámetro conforme a los límites autorizados por el Comité.
 - Dar seguimiento a los mercados financieros con la finalidad de tomar decisiones que estén alineadas con la estrategia de inversión y que busquen un rendimiento superior al de la cartera parámetro sin exceder los límites de riesgo aprobados por el Comité.
 - Llevar a cabo rebalanceos periódicos de la cartera parámetro y de inversión, es decir, ejecutar las operaciones financieras necesarias para ajustar las proporciones de los activos que las integran con el fin de alinearlas a los parámetros establecidos por el Comité.
 - Dar seguimiento diario al rendimiento de la cartera parámetro y de inversión de la Reserva vigilando el cumplimiento en todo momento de la Política de Inversión y Administración de Riesgos.

- En materia de control interno y continuidad operativa, el Fondo tiene previsto:
 - Fortalecer el Plan de Continuidad Operativa específico para cada uno de los procesos del Fondo, haciendo uso de los esquemas e infraestructura del Banco de México para este fin, lo anterior como resultado de la reciente incorporación de éstos al catálogo institucional de procesos críticos del Banco.
 - Continuar la implementación de la bitácora institucional de incidentes de riesgo operativo que pudieran presentarse durante la ejecución de los procesos del Fondo.
 - Seguir fortaleciendo el sistema de control interno a través de la actualización de la documentación asociada a los procesos facilitando las labores de los entes fiscalizadores.

- En materia de transparencia y estrategias de comunicación:
 - Implementar acciones encaminadas a mejorar el entendimiento de la sociedad sobre los objetivos y las labores de este fideicomiso. Asimismo, se contempla mantener la política proactiva de transparencia, con el objetivo de transmitir los beneficios que aporta a la sociedad mexicana a través de: i) dar a conocer el cálculo de las contraprestaciones a favor del Estado; ii) transparentar los orígenes y destinos de la renta petrolera, y iii) contar con una Reserva de ahorro de largo plazo.
 - Continuar con la carga de información del Fondo en el sistema que administra Banco de México y, posteriormente, en la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a los artículos 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Para dar cumplimiento al Plan de Trabajo establecido para el ejercicio 2019, la previsión del Gasto de Operación para el próximo año asciende a 106.6 mdp, conforme a lo siguiente:

Cuadro 4. Gasto de Operación 2019

(Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Recursos Humanos	69,499,557
Remuneraciones	66,261,490
Otros	3,238,067
Costos de Ocupación	8,171,769
Adaptación de oficinas	1,479,288
Gastos y servicios inmobiliarios	6,692,481
Tecnologías de la Información	21,514,238
Infraestructura tecnológica	10,330,937
Servicios	11,183,301
Otros Gastos de Operación	7,439,776
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y asistencia legal	6,206,000
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	73,776
Total Gastos de Operación	106,625,340

Tipo de cambio utilizado \$18.97 por dólar de Estados Unidos de América

- La previsión del Gasto de Operación se realizó considerando los componentes que de manera habitual han integrado los apartados presupuestales.
- Destacan los apartados de Recursos Humanos y Tecnologías de la Información los cuales presentan incrementos derivados principalmente por los siguientes factores:
 1. La reactivación de plazas que ya habían sido aprobadas por el Comité derivado del inicio de la administración de la Reserva del Fondo y el aumento en el grado de complejidad del cálculo de las contraprestaciones de los contratos, lo que genera un incremento en los apartados de remuneraciones.
 2. El aumento en el número de licencias y servicios de información necesarios para la administración de la Reserva.
- El apartado de Otros Gastos integra una partida presupuestal para la asistencia y defensa legal, de conformidad con lo previsto en la cláusula Décima Sexta del Contrato Constitutivo del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, en términos de la cláusula mencionada, el Fiduciario está facultado para ejecutar los actos necesarios y solventar los gastos que se generen ante cualquier eventualidad que pueda ocasionar perjuicios al Fideicomiso, mismos que deberá informar al Comité de manera detallada.
- Por lo anterior, el monto solicitado para el Gasto de Operación del 2019 representa un incremento, respecto al solicitado el ejercicio anterior, del 3.5% lo que no implica un crecimiento en términos reales.

- Conforme al lineamiento Tercero de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo” expedidos por el Comité Técnico en sesión del 27 de abril de 2018, el Fiduciario debe solicitar al Fideicomitente la autorización de financiamiento del Gasto.
- Dicho lineamiento Tercero dispone que la solicitud debe contener al menos lo siguiente:
 1. Que el Gasto de Operación Aprobado se cubrirá con intereses y, en su caso, disponibilidades.
 2. Durante cada ejercicio el Fondo acumulará intereses para cubrir 2 veces el Gasto de Operación Aprobado menos disponibilidades. Una vez alcanzado dicho importe, los intereses que se generen por lo que resta del ejercicio serán transferidos a la TESOFE.
 3. Los ingresos que obtenga el Fondo deberán permanecer por lo menos 2 días hábiles en sus cuentas. Por excepción, la SHCP y el Fiduciario podrán acordar un plazo distinto.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5 de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Décima, fracción I, inciso e) y Vigésima Segunda del Contrato Constitutivo del Fideicomiso:

- 1) Aprobó el informe del ejercicio del Gasto de Operación 2018;
- 2) Aprobó el Plan de Trabajo 2019;
- 3) Aprobó la previsión de honorarios fiduciarios para cubrir el Gasto de Operación para el ejercicio 2019 por \$106,625,340 pesos;
- 4) Autorizó que, en caso de ser necesario durante el ejercicio 2019, el Fiduciario pueda llevar a cabo reasignaciones del Gasto de Operación entre los apartados que lo conforman, sin rebasar la previsión aprobada, y
- 5) Instruyó al Fiduciario para que solicite al Fideicomitente la autorización de financiamiento del Gasto referido, en términos del lineamiento Tercero de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo” expedidos por este Órgano Colegiado en sesión del 27 de abril de 2018.

Todo lo anterior, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.